Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230331-155908-15cf81-84041324
2023-03-31T16:00:58-05:00 - Pagina 1 de 6

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE identificado con C.C.: 52114403 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2016-9912
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	27/05/2016
VALOR	30.810.000
PLAZO	5.00 MESES
FECHA DE INICIO	01/06/2016
FECHA DE TERMINACION POR MODIFICACIN CESION	31/08/2016
FECHA DE TERMINACION	30/11/2016
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS Y DE SEGUIMIENTO QUE SE DERIVEN EN RAZON A LA IMPLEMANTACION DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL.
MODIFICACIONES	TIPO=CESION NUMERO=2016-1 CEDENTE=GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE CEIONARIO/A MARIA FERNANDA LOPEZ CABALLERO A PARTIR DEL 01/09/2016
OBLIGACIONES	Efectuar el apoyo a la implementación de los proyectos a cargo de la Subdirección para la gestión Integral Local que permita el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para cada uno de ellos Consolidar y hacer seguimiento al estado y avance de ejecución de los contratos y convenios, planes de acción, programación de pagos, cronogramas, liquidaciones, entre otros, de los contratistas a cargo de la Subdireccion GIL, a partir de los informes presentados por el equipo de apoyo del componente administrativo y financiero Mantener informado al Subdirector-a para la Gestión Integral Local, del estado y avance de ejecución presupuestal y financiera de los contratos a cargo de la SUBGIL, así como las alertas generadas en su desarrollo y de las acciones implementadas por el equipo para el cumplimiento de las obligaciones contratadas Participar en las mesas de trabajo, con interventores y contratistas en las cuales se efectué el seguimiento presupuestal en la ejecución de los contratos a cargo de la Subdirección para la Gestión Integral Local, conforme a los lineamientos y orientaciones impartidas por el Subdirector-a Generar y coordinar las acciones relacionados al cumplimiento del procedimiento de pagos establecidos por la SDIS, de los contratos a cargo de la subdirección para la gestión integral local de acuerdo a los lineamientos previsto para ello por la SDIS Elaborar y consolidar los informes requeridos por la Secretaria y los órganos de control, sobre los aspectos administrativos y financieros en los que tenga incidencia la Subdireccion para la gestión integral local, así como la respuesta de información y/o

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230331-155908-15cf81-84041324
2023-03-31T16:00:58-05:00 - Pagina 2 de 6

	peticiones relacionada con el componente administrativo financiero e inclusión social Articular y gestionar con las aéreas de la SDIS el desarrollo oportuno de los procesos administrativos y financieros a cargo de la Subdirección para la Gestión Integral Local para el cabal cumplimiento de sus objetivos, presentando las alertas e informes correspondientes al Subdirector-a para que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas necesarias Efectuar la planeación, ejecución, control, evaluación y direccionamiento estratégico de los diferentes componentes y metas implementación de los proyectos a cargo de la Subdirección para la gestión Integral Local Efectuar el acompañamiento a las demás dependencias de la SDIS y a los equipos locales de la entidad frente a los aspectos misionales y operativos relacionados con la implementación de los proyectos a cargo de la Subdirección para la gestión Integral Local en el marco de las apuestas que implemente esta subdirección Brindar asistencia técnica en el uso de los instrumentos de proyección, seguimiento, evaluación, indicadores y procedimientos para la ejecución de los proyectos de las Subdirecciones Técnicas de la Dirección Territorial Tramitar y responder oportunamente la correspondencia de los asuntos bajo su responsabilidad con el visto bueno de la Subdirección para la Gestión Integral Local Efectuar el apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales delegados por parte de la subdirectora, en concordancia a lo establecido en el manual de supervisión y lo establecido en cada uno de los contratos referidos Participar activamente en los procesos de atención social en emergencias de origen natural o antrópico para las que sea convocado, aplicando los protocolos y procedimientos adoptados por la SDIS dentro el Sistema Distrital e Gestión de Riesgos y Cambio Climático Implementar los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social, así como participar en la construcción e implementación de los planes de mejoramiento resultado de las diferentes auditorias internas o externas que estén bajo la responsabilidad de la Dirección Territorial y sus Subdirecciones Técnicas En caso de ser requerido por la Dirección Territorial e/la contratista deberá prestar sus servicios profesionales (o de apoyo a la gestión) en la localidad que le sea asignada por el/la supervisor(a) del contrato en razón a la necesidad del servicio Elaborar y presentar un informe técnico ejecutivo para la liquidación del contrato que evidencie el impacto logrado de

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230331-155908-15cf81-84041324
2023-03-31T16:00:58-05:00 - Pagina 3 de 6

	manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato Y las demás inherentes al objeto del presente contrato
NUMERO DE CONTRATO	2016-9602
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	26/05/2016
VALOR	40,134,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	23/06/2016
FECHA DE INICIO POR MODIFICACION CESION	01/09/2016
FECHA DE TERMINACION	15/01/2017
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL, PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS GENERALES DE COORDINACIÓN Y DE CONSOLIDACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES Y SERVICIOS QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO 730 ALIMENTANDO CAPACIDADES.
MODIFICACIONES	TIPO=CESION NUMERO=2016-1 CEDENTE=CARLOS ENRIQUE TOLEDO MAZA CESIONARIO=GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE A PARTIR DE 01/09/2016 TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2016-2 PLAZO=24 DIAS CALENDARIOS VALOR=5351200
OBLIGACIONES	1 Coordinar la construcción de los planes de trabajo, su respectivo seguimiento y evaluación de cada una de las modalidades del proyecto 730, bajo las orientaciones del (la) Subdirector(a) para la Gestión Integral Local. 2 Garantizar la implementación de los lineamientos técnicos y operativos con el cual se orientará la ejecución del proyecto 730 ALIMENTANDO CAPACIDADES: DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO ALIMENTARIO PARA SUPERAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD relacionados con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y nutricional y las modalidades de atención que se presenten desde la misma en la SDIS, de conformidad con las orientaciones dadas por el/la Subdirector(a) para la Gestión Integral Local. 3 Consolidar las respuestas que los equipos técnicos proyecten para los diferentes Entes de Control, relacionados con el proyecto 730 ALIMENTANDO CAPACIDADES: DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO ALIMENTARIO PARA SUPERAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, garantizando que las mismas cumplan con los lineamientos técnicos y operativos del proyecto. 4 Coordinar con las diferentes Subdirecciones y Direcciones internas, las acciones necesarias para garantizar la normal ejecución de los contratos y/o convenios del proyecto 730 ALIMENTANDO CAPACIDADES: DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO ALIMENTARIO PARA SUPERAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD relacionados con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y nutricional y las modalidades de atención que se presenten desde la misma en la SDIS. 5 Participar en las mesas de trabajo, comités, reuniones, espacios de concertación y discusión, necesarios para garantizar los

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230331-155908-15cf81-84041324
2023-03-31T16:00:58-05:00 - Pagina 4 de 6

	lineamientos de la Subdirección para la Gestión Integral Local cuando le sea requerido, de conformidad con las orientaciones dadas por el/la Subdirector(a) para la Gestión Integral Local. 6 Brindar acompañamiento técnico a los equipos locales en todo lo relacionado con la ejecución del proyecto 730 ALIMENTANDO CAPACIDADES: DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO ALIMENTARIO PARA SUPERAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD en sus diferentes modalidades, de conformidad con las orientaciones dadas por el/la Subdirector(a) para la Gestión Integral Local. 7 Coordinar las gestiones de la Subdirección para la Gestión Integral Local con entidades intra e interinstitucional, con entidades públicas y privadas que desarrollen programas, proyectos y servicios similares o complementarios, para ampliar las oportunidades y capacidades de los participantes del proyecto 730, de conformidad con las orientaciones dadas por el/la Subdirector(a) para la Gestión Integral Local. 8 Preparar informes trimestrales que reflejen avances, seguimiento, propuestas y alertas frente a la gestión del proyecto ALIMENTANDO CAPACIDADES: DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO ALIMENTARIO PARA SUPERAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, para el mejoramiento continuo de los procesos a su cargo. 9 Implementar los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social, así como participar en la construcción e implementación de los planes de mejoramiento resultado de las diferentes auditorias internas o externas que estén bajo la responsabilidad de la Dirección Territorial y sus Subdirecciones Técnicas 10 En caso de ser requerido por la Dirección Territorial e/la contratista deberá prestar sus servicios profesionales (o de apoyo a la gestión) en la localidad que le sea asignada por el/la supervisor(a) del contrato en razón a la necesidad del servicio 11 Participar activamente en los procesos de atención social en emergencias de origen natural o antrópico para las que sea convocado, aplicando los protocolos y procedimientos adoptados por la SDIS dentro el Sistema Distrital e Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 12 Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados por el Proyecto, presentar los informes pertinentes con las recomendaciones y correctivos a que haya lugar. 13 Al cierre del contrato presentar informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas, dando cuenta de las mismas. 14 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato.

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899 99[illegible]

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Proyecto: Luz Angela Díaz
A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 31-03-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230331-155908-15cf81-84041324
2023-03-31T16:00:58-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OBLIGACIONES GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE
identificado con C.C. 52114403

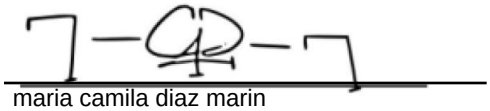
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230331-155908-15cf81-84041324
Creación: 2023-03-31 15:59:08
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-31 16:00:54

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE



maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORACION



LUZ ANGELA DIAZ MORENO
52337249
ladiazm@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230331-155908-15cf81-84041324
2023-03-31T16:00:58-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

OBLIGACIONES GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE
identificado con C.C. 52114403

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230331-155908-15cf81-84041324 Creación: 2023-03-31 15:59:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-31 16:00:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ANGELA DIAZ MORENO ladiazm@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2023-03-31 15:59:08 Lec.: 2023-03-31 16:00:13 Res.: 2023-03-31 16:00:17 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-31 16:00:17 Lec.: 2023-03-31 16:00:33 Res.: 2023-03-31 16:00:54 IP Res.: 186.155.7.19